

BASES DEL CONCURSO “EVENTO JACK AND COKE”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

PRISA MEDIA CHILE SA., RUT N° 79.947.310-0, representada por don Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N°8.536.493-6, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

Se invitará a participar en un concurso para el evento de Jack and Coke de COCA COLA DE CHILE S.A. que se hará en 4 radios: LOS40, R&P, FUTURO y CONCIERTO, donde a través de un formulario en el especial web de J&C en los 4 sitios: www.futuro.cl www.los40.cl www.rockandpop.cl www.concierto.cl podrán dejar sus datos para participar.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad al organizador en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción sólo tendrá validez en Chile y podrán participar sólo los usuarios domiciliados en Chile durante el período de campaña establecido en la comunicación y deben ser mayores de 18 años. No podrán participar el personal de PRISA MEDIA CHILE SA, ni de sus filiales, ni de COCA COLA DE CHILE S.A, ni de PARTNERS EMOBOTELLADORES, ni sus familiares, relacionados o coligados con fecha hasta el martes 21 de Noviembre del 2023, horario límite para la recepción de inscritos.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el jueves 16 de Noviembre a las 00:01 hrs. al 21 de Noviembre del 2023 a las 23:59 hrs.

Con todo, “El organizador”, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes será revisada por el equipo digital de PRISA MEDIA CHILE SA.

SEXTO: Elección de los ganadores y fecha del sorteo:

Entre los inscritos correctamente, el equipo digital de Prisa Media Chile SA. escogerá 4 ganadores de forma aleatoria, a través de una tómbola virtual.

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso se informará por redes sociales de las 4 radios involucradas, además de publicarse en el mismo especial web el miércoles 22 de noviembre de 2023. Los ganadores serán llamados por teléfono, para coordinar la invitación al evento.

Si los ganadores seleccionados no logran ser contactados, se procederá a escoger otros ganadores de la lista de suplentes. El acreedor original no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de PRISA MEDIA CHILE SA o del ganador suplente.

OCTAVO: Premio:

4 Invitaciones + 1 acompañante, (1 por ganador) al evento exclusivo de Jack and Coke para el día jueves 23 de noviembre de 2023.

NOVENO: Entrega de Premios:

Una vez verificados los documentos para comprobar identidad y mayoría de edad, cada ganador debe confirmar recepción de su entrada y movilizarse independientemente al evento el jueves 23 de noviembre de 2023.

En el caso que surgiese cualquier inconveniente que impidiese la realización del evento, "el organizador" no se hace responsable.

Es responsabilidad del ganador movilizarse para hacer válida la entrega del premio dentro de la Región Metropolitana de Santiago.

DÉCIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso de que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de bases

"El organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de las 4 radios: LOS40, R&P, FUTURO y CONCIERTO o redes sociales de las mismas.

DÉCIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tome "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. "El organizador" no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en la activación por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DÉCIMO TERCERO: Tratamiento de datos personales

Los participantes autorizan a PRISA MEDIA CHILE SA, COCA COLA DE CHILE S.A para tratar sus datos personales con el fin de la ejecución del concurso, de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

Adicionalmente, los ganadores autorizan expresamente los derechos de imagen a PRISA MEDIA CHILE S.A y COCA COLA DE CHILE S.A. ya sea, sus datos registrados, fotos y/o video que quedarán registrados en el evento o posterior a este, para poder participar del concurso EVENTO JACK AND COKE, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "el organizador" considere convenientes.

Por último, la producción se reserva el derecho de admisión para los asistentes al evento.

Sergio Schlesinger S.
PRISA MEDIA CHILE SA

